

aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y según lo que establece el Anexo 1 de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.9 e), se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental de La Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para el Sector «Las Torrentas» del termino Municipal de Calasparra, promovido por el Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, con domicilio en Plaza de la Corredera n.º 27, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del Público, durante el plazo de 30 días, en las Dependencias Secretaría del Ayuntamiento de Calasparra, sita en Plaza de la Corredera n.º 27, 2.ª planta, 3 0420-Calasparra.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones que debe de ser ejecutado.

Calasparra, 5 de mayo de 2006.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

—

Cartagena

6730 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.
- C) Numero Expediente: VA/06/3358

2.º Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Suministro.
- B) Descripción del objeto: Implantación y mantenimiento de un sistema de información de plazas libres de los aparcamientos de uso público del área urbana central.

- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 11/04/2006

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 361.196,55 euros.

5.º Adjudicación

- A) Fecha: 15/05/2006.

C) Contratista: UTE MURTRAFIC S.A.-ETRA S.A.

D) Nacionalidad: Española.

E) Importe de adjudicación: 288.957,24 euros.

Cartagena a 15 de mayo de 2006.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

—

Cartagena

6762 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación n.º 9 de Santa Ana.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de marzo de dos mil seis, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación n.º 9 de Santa Ana, presentado por Andrés Gutiérrez Promociones 2000 S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 31 de marzo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Ceutí

6758 Anuncio de publicación de convenio urbanístico.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí, mediante acuerdo de 27 de abril de 2006 ha adoptado el acuerdo de aprobación de un Convenio Urbanístico con Conservas Mira, S.A., celebrado el día 28 de abril de 2006, cuyo contenido es el que resumidamente se detalla a continuación y que desarrolla y ejecuta parte del convenio urbanístico celebrado entre el Ayuntamiento, Conservas Mira, S.A. y otros el día 10 de agosto de 2004.

Conservas Mira, S.A., junto con otras personas y empresas celebraron el día 10 de agosto de 2004 un Convenio Urbanístico con el objeto de incorporar modificaciones